

Compendio de Guías de Aprendizaje

Territorio como espacio de vida



Guía 3

Mujer negra: Agente de cambios

Silveria Rodríguez Mancilla
Diana Josefa Rodríguez Mancilla



Compendio de guías de aprendizaje: territorio como espacio de vida
Guía 3: Mujer negra: agente de cambio

Autoras

© Silveria Rodríguez Mancilla
© Diana Josefa Rodríguez Mancilla

Coordinador del compendio

Juan Orlando Pantoja Cuero

Diseño pedagógico

Diana Josefa Rodríguez
Belkis Rosmild Molano Zapata
Sandra Frieri
Daniela Pinilla Pedraza
María Clara van der Hammen

Entidades responsables

COCOCAUCA
JUNPRO

Con el apoyo de:

Silvio Asdrúbal Bazán García
SENA, regional Cauca, Subsede Guapi

Convenio SENA-Tropenbos

OEI

FOS Colombia (Iniciado por ASDI y administrado por Forum Syd)

Coordinación del proyecto editorial

Catalina Vargas Tovar

Corrección de estilo

María del Pilar Hernández Moreno

Diseño gráfico e ilustraciones

María Paulina Carrizosa

Impresión

Nomos

Bogotá D.C., 2012

***Compendio de guías de aprendizaje:
territorio como espacio de vida***

***Guía 3:
Mujer negra:
agente de cambio***

Silveria Rodríguez Mancilla

Diana Josefa Rodríguez Mancilla

Tabla de Contenido

Introducción	6
1. Contexto de aprendizaje	12
2. Valoremos conocimientos previos	15
3. Unidad didáctica 1. Roles de las mujeres en los territorios colectivos	18
3.1 Aplicando en contexto	19
3.2 Conceptos integradores	20
3.2.1 Familia negra	20
3.2.2 El rol de la mujer en la familia	20
3.2.3 La mujer negra en lo productivo y la economía	21
3.2.4 La mujer negra y su folclor	22
3.2.5 La mujer y lo ambiental	22
3.2.6 El papel de la mujer negra en la medicina tradicional	23
3.2.7 Mujer como autoridad comunitaria	23
3.3 Caso 1: Un merecido homenaje para María Gertrudis	24
3.4 Caso 2: Afirmando identidad	25
3.5 Trabajo con la comunidad	30
4. Unidad didáctica 2. Inclusión social de la mujer	31
4.1 Aplicando en contexto	32
4.2 Conceptos integradores	35
4.2.1 Equidad de género	35

4.2.2	Reafirmación del ser mujer negra	36
4.2.3	Aspectos para la autovaloración	36
4.2.4	Participación	37
4.3	Normatividad a favor de las mujeres negras	39
4.4	Otras normas que benefician a las mujeres	41
4.5	Caso 1: Esto no es lo que yo quiero	46
4.6	Trabajo con la comunidad	48
5.	Unidad didáctica 3. Posicionamiento de la mujer en el ámbito territorial	49
5.1	Aplicando en contexto	50
5.2	Conceptos integradores	52
5.2.1	Empoderamiento	53
5.2.2	Proyecto de vida	56
5.2.3	Formas organizativas	57
5.3	Caso 1. El sueño de Celina	58
5.4	Trabajo con la comunidad	63
	Glosario	65
	Referencias bibliográficas	67

Introducción

El compendio Territorio como espacio de vida surge de la implementación de la Escuela de paz COCOCAUCA (Coordinación de Consejos comunitarios y organizaciones de base del pueblo negro del Pacífico en Cauca) en convenio con JUNPRO (Juntos por el Progreso, Jóvenes y Mayores) y con FOS Colombia (Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia).¹

El programa de formación contemplaba cuatro módulos 1) Gobierno y autonomía. 2) Desarrollo propio. 3) Derechos humanos. 4) Comunicación alternativa. A cada uno de ellos la organización le hizo un documento de contenido, integrado en un diseño curricular propio.

Los temas de los documentos los presentó COCOCAUCA al convenio SENA-Tropenbos, que contribuyó de forma integral a la reestructuración y diseño de las guías de formación, tal como se aprecia de forma definitiva.

Previo al inicio de la elaboración de este material, el equipo formulador del compendio definió los elementos generales, pero no estaban unificados, porque trabajábamos como islas y sin entender el eje común que nos soporta como un todo.

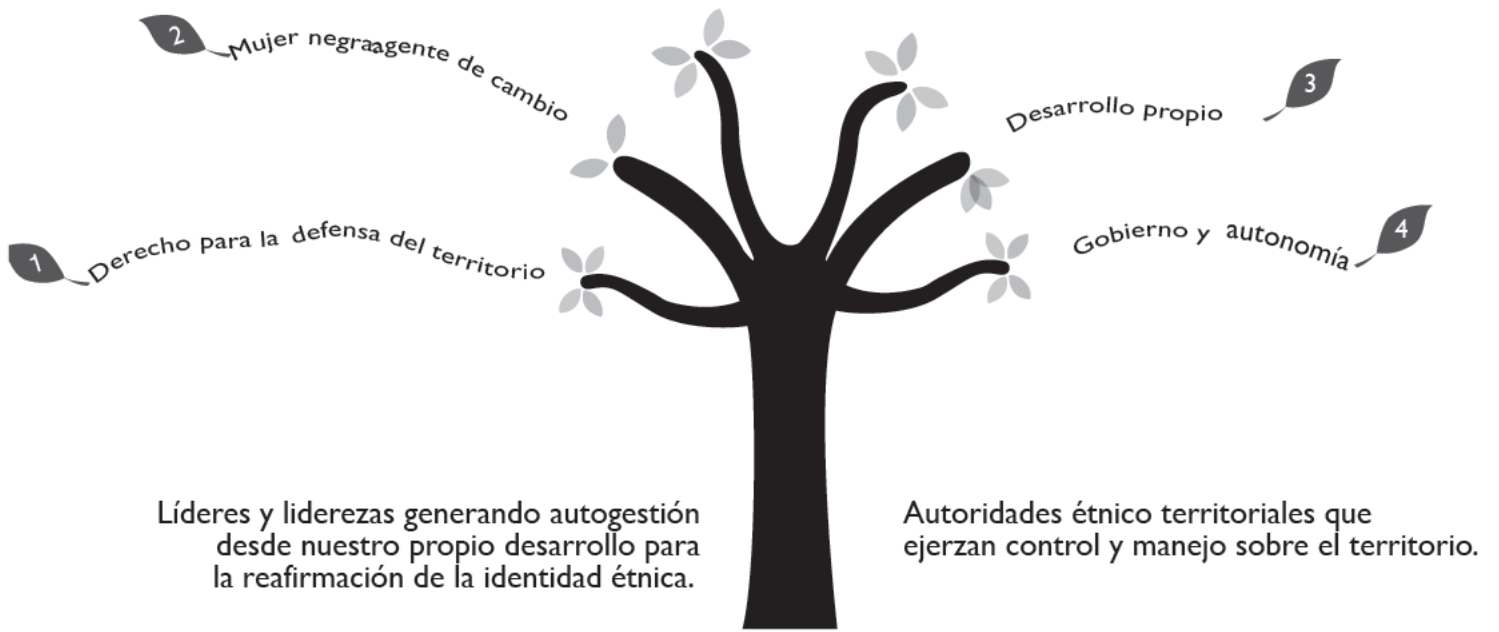
1 Este fondo fue iniciado ASDI (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional) por y administrado por Forum Syd.

De este modo, la apuesta fue unificar las ideas y acoger todas las perspectivas del equipo tal como el río acoge a sus peces. Para ello se aplicó la herramienta metodológica del árbol guía para definir con claridad cuál sería la estructura temática y los propósitos de este material.

Este árbol, con sus partes, nos revela nuestras intenciones con mayor firmeza: la raíz representa el soporte que sostiene los propósitos que vamos a impulsar; el tronco simboliza adónde queremos llegar y las ramas ilustran lo que hay que brindar a los demás para cumplir con los propósitos.

En tal sentido ubicamos nuestras reflexiones en el árbol, tal como se muestra a continuación:

Árbol guía



Territorio como espacio de vida

1

- Generar sensibilidad para la apropiación del territorio región para grupos étnicos.
- Ubicar el camino para los consejos comunitarios sean institucionalizados como entidades territoriales.
- Respeto a la identidad étnica y cultural sea fuente para el desarrollo.

2

- Reconocimiento del papel de la mujer en nuestra historia.
- Reafirmar el papel de la mujer en la construcción de sociedad y economía local.
- Nuevo rol de la mujer en la participación y liderazgo e los espacios políticos.
- Que las mujeres sepamos que tenemos unos derechos.
- Empoderamiento de las mujeres negras en sus consejos comunitarios.
- Reafirmar el papel de la mujer.
- Reconocer el papel de la mujer negra como agente de cambio.

3

- Planificar el desarrollo desde la perspectiva de las comunidades.
- Darle validez a las practicas ancestrales con la apropiación de nuevas tecnologías apropiado al medio.
- Valoración y sistematización de los recursos indispensables para nuestro desarrollo (humanos y ambientales).
- Ordenar los sistemas productivos en el territorio.
- Generar conciencia empresarial y administrativa en los territorios colectivos.

4

- Empoderamiento y legitimación de autoridades étnicas.
- Conciencia y autosostenibilidad en los territorios.
- Mantener un buen relacionamiento armónico y de convivencia.
- Posicionamiento de las autoridades.

Para el equipo de COCOCAUCA la raíz de este compendio es el territorio como espacio de vida o lugar en el que nos desarrollamos como personas en medio de la diversidad. Además, es el sitio donde se tejen las relaciones, el lugar donde nacemos, crecemos y desarrollamos nuestra cultura y generamos condiciones de supervivencia.

Por consiguiente el territorio es el espacio físico, simbólico y mágico-espiritual con elementos intangibles como los rituales en los que hay unas figuras que no existen en lo físico como la tunda, pero existe en nuestra cosmovisión. La mirada es diferente al modelo occidental.

Nuestro tronco es la línea que reconoce que los líderes y lideresas generamos autogestión desde nuestro propio desarrollo para la reafirmación de nuestra identidad étnica. En tal sentido se trata de reafirmar que las Autoridades étnico - territoriales le apuntan a ejercer control y manejo sobre el territorio.

Finalmente, las ramas simbolizan los aspectos constitutivos de cada una de las cuatro guías: Gobierno y autonomía, Desarrollo propio, Mujer negra: agente de cambio, y Derechos para la defensa étnico-territorial.

Las guías del compendio se construyeron en unas intensas jornadas de trabajo que contemplaban desde la revisión de la palabra, el lugar de su ubicación, la claridad de los conceptos, y la población objeto, es decir, los grupos étnicos, en especial, las comunidades negras, tal como las que se forman en la Escuela de Paz COCOCAUCA y para los que reciban las formaciones del SENA en

Promotoría socioambiental en grupos étnicos y Técnica de administración en territorios étnicos, para fortalecer su papel en los territorios colectivos étnicos.

Este compendio es un material de referencia preparado por la organización étnica de COCOCAUCA para su aplicación en el ámbito nacional en contextos interculturales afrocolombianos con territorios colectivos.

El convenio SENA-Tropenbos, junto con la organización étnica lo ajustó, diseñó y adecuó de forma pedagógica para el proceso de enseñanza-aprendizaje con la metodología de aprender-haciendo.

Juan Orlando Pantoja Cuero
Coordinador COCOCAUCA

I. Contexto de aprendizaje

El compendio de guías Territorio como espacio de vida contiene cuatro ejes fundamentales que consolidan la acción ejecutora de acciones de identidad y de alternativas de desarrollo para las diferentes regiones de comunidades afrocolombianas. Ellos son: 1) Gobierno y autonomía. 2) Desarrollo propio. 3) Mujer negra: agente de cambio. 4) Derechos para la defensa étnico-territorial.

Cada uno de los ejes se desarrolla mediante un esquema de conocimientos, que propone una fundamentación política y conceptual acompañado de unas unidades didácticas que permiten poner en marcha acciones conjuntas hacia el logro del territorio como espacio de vida.

Como aprendiz tiene en sus manos un documento que ha sido fruto de la experiencia de profesionales de las comunidades negras del Pacífico, que proyectan la situación de sus comunidades con una visión transformadora que incluye la modificación pausada de aspectos culturales con miras a alcanzar el bienestar de la población.

El documento sirve como soporte transversal de diversos programas de formación diseñados para el desarrollo de grupos étnicos y especialmente para aquellos con territorios colectivos. Lo invitamos a realizar cada actividad propuesta por medio de sus ejes, que le proporcionarán capacidades para proponer alternativas de mejoramiento de sus territorios.

¿Cómo utilizar esta cartilla?

La ruta didáctica propuesta para el desarrollo de los distintos propósitos de esta cartilla consta de cuatro tipos de actividades: 1) Estudio de casos. 2) Interpretación de lecturas. 3) Caracterización para articular los distintos tratados con la realidad de las comunidades. 4) Elaboración de una ruta didáctica para la aplicación de herramientas participativas con las comunidades, que permitan poner en práctica los temas tratados en la unidad. Algunas de ellas se podrán consultar en el manual de herramientas elaborado en el marco de acciones del convenio SENA-Tropenbos.

Para guiar el proceso de aprendizaje el texto incluye algunos símbolos que van anunciando el paso de una actividad a otra. A continuación los presentamos y describimos sus significados:

Estudio de casos



Interpretación de lectura



Caracterización de la comunidad



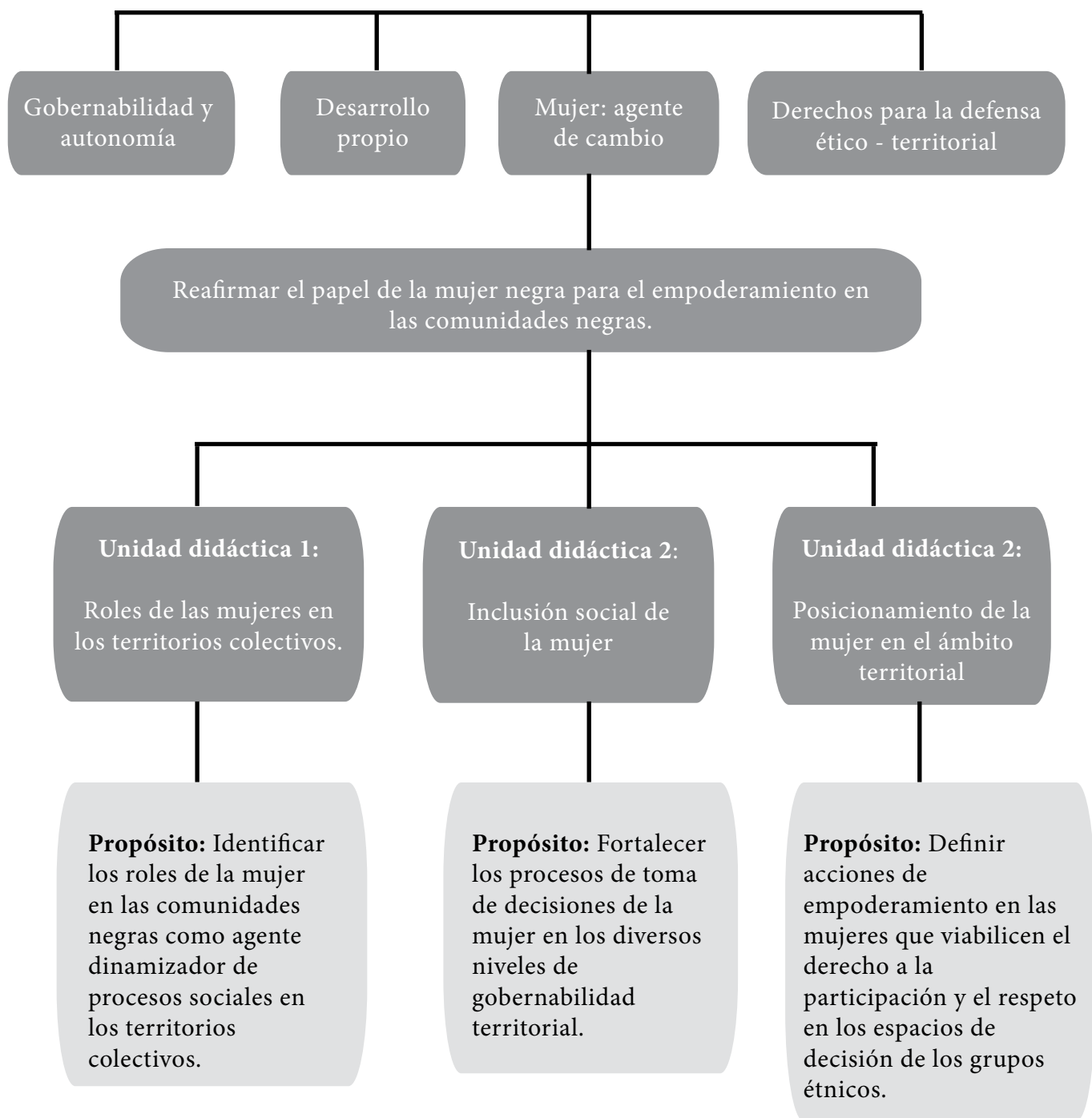
Elaboración y aplicación de una ruta didáctica



Consulta del manual de herramientas participativas



Esquema de conocimientos



2. Valoremos conocimientos previos

Apreciada aprendiz: al ingresar al proceso formativo que proponemos a continuación es necesario reconocer los conocimientos que usted trae para articular la formación a estos saberes. A continuación encontrará una serie de preguntas que no son evaluables, pero que nos permiten el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Responda las preguntas desde su experiencia particular.

1. Según usted, ¿cuáles han sido los roles que han asumido las mujeres negras en la historia de su comunidad?
2. ¿Puede una mujer negra llegar a ser una lideresa? Justifique su respuesta.
3. Si la respuesta anterior fue positiva. ¿Cuáles son las características que debe tener la mujer para lograrlo?
4. ¿Qué cargos puede asumir una mujer en los territorios colectivos?
5. Escriba cinco derechos de las mujeres.
6. Mencione una ley, norma o decreto que favorezca a las mujeres.

Conceptos iniciales

Roles sociales: actitud, función o tarea que cumple o se espera que cumpla una persona. Está determinada por su capacidad, cosmovisión y personalidad. (Diana Rodríguez).

Agente dinamizador: persona que está permanentemente motivando y activando a la comunidad para que impulse sus acciones, actividades o fines. (Orlando Pantoja)

Territorio colectivo: se determina como un área de suelo o el espacio activamente utilizado para satisfacer las necesidades y recrear la vida de la comunidad de acuerdo con su cosmovisión. El territorio está determinado por la articulación entre el espacio físico tangible como la tierra y sus recursos; lo simbólico como el río y lo intangible como la relación mágico-espiritual que se establece con el medio. (Dionisio Rodríguez)

Así construyo mi propio concepto

Para construir mis propios conceptos puedo hacerme las siguientes preguntas:

- 1.** ¿Qué roles sociales reconozco en mi entorno?
- 2.** ¿Quién es un agente dinamizador en mi comunidad, y qué es lo que ha impulsado?
- 3.** ¿Su comunidad hace parte de un territorio colectivo?
Y en ese caso ¿qué agentes dinamizadores existen ahí y qué roles sociales cumplen?

3. Unidad didáctica 1: Roles de las mujeres en los territorios colectivos

Propósito:

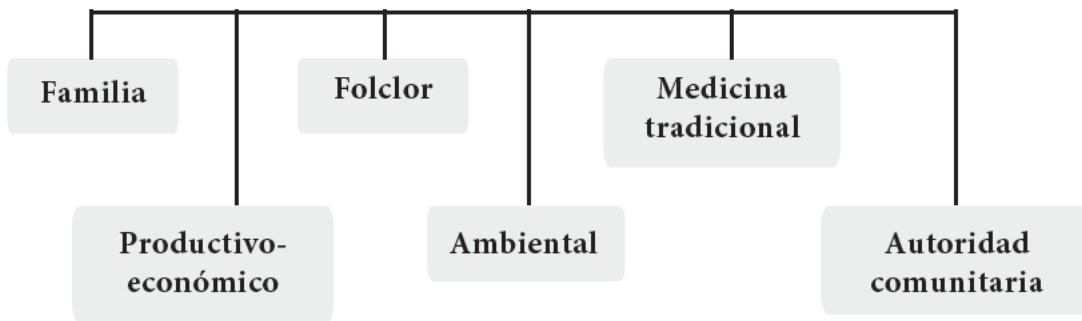
Identificar los roles de la mujer en las comunidades negras como agente dinamizador de procesos sociales en los territorios colectivos.

Esquema de referencia de conocimientos del saber-saber y saber-hacer

Unidad didáctica 1:
Roles de las mujeres en los territorios colectivos

Agente dinamizador

Roles



3.1 Aplicando en contexto

En las comunidades negras del Pacífico, al igual que en la sociedad en general, existe un alto grado de invisibilización de los aportes y roles asumidos por las mujeres. Para avanzar en la identificación y el reconocimiento de su papel a lo largo de la historia del pueblo negro es necesario ubicar su participación desde los ejes de identidad como la fuente que nos ha permitido diferenciar a la mujer del hombre, de otras personas y/o grupos humanos.

A partir de los conceptos expuestos en la columna de la izquierda formule significaciones propias de importancia fortalecidas con el conocimiento que posee del contexto local o regional.

3.2 Conceptos integradores

A continuación las autoras elaboramos una aproximación a los conceptos principales para conocer el papel protagónico de la mujer negra en el territorio colectivo.

3.2.1 Familia negra

Para las comunidades negras la familia es una organización de parentesco o afinidad con características propias que la diferencia de otras formas de pensar y entender la familia.

Dentro de las comunidades negras se destaca la familia extensa o extendida donde además del padre y la madre hacen parte los abuelos y nietos, los hermanos y sobrinos, los compadres y ahijados, los vecinos, etc. La familia extensa también se caracteriza por el trabajo comunitario, mediante la minga y la mamuncia, en el desarrollo de las prácticas tradicionales de hermandad y solidaridad, que ha garantizado la transmisión de conocimientos de generación a generación.

3.2.2 El rol de la mujer en la familia

Las mujeres se caracterizan por ser la columna vertebral en las familias del Pacífico. Sobre ellas recae gran parte de la responsabilidad en la sostenibilidad del hogar. Ellas siempre responden a las necesidades y asuntos de las hijas e hijos y demás miembros de la familia.

La mujer negra en nuestro contexto está preparada para asumir el rol de cabeza de hogar, en especial cuando los hombres no son responsables, el hombre no tiene trabajo remunerado, se separa, la abandona o queda viuda.

Ancestralmente, la mujer se ha encargado de la crianza de las hijas e hijos, nietas-os, ahijadas-os, sobrinas-os. Por un lado, reproduce elementos culturales a las nuevas generaciones (cuentos, anécdotas sobre prácticas tradicionales y creencias, entre otras) y por otro, se convierte en reproductora de conductas machistas como hijas e hijos y como esposo, esposa, especialmente, cuando se trata de los quehaceres de la casa como cocinar, lavar, barrer, entre otros.

De igual manera, aunque el hombre aporta los recursos económicos, la mujer administra los recursos familiares y los distribuye de acuerdo con las necesidades de la familia.

3.2.3 La mujer negra en lo productivo y la economía

La mujer negra en los procesos productivos y en la economía es un eje fundamental en los territorios de comunidades negras:

En la agricultura acompaña al hombre en la siembra de pancoger, las cosechas de arroz, maíz, etc. (siembra, rocería, recolección). Pero también tiene la capacidad de hacerlo sola si es necesario.

En la minería, en el mazamorreo, es la experta en el manejo de la batea y el canalón y experta lavandera.

Como práctica tradicional y parte de la cultura, en la artesanía la mujer elabora utensilios complementarios para las actividades de campo. La trabaja y busca el rescate, la conservación y la transferencia del conocimiento, valoración de la identidad y la cultura. Adicionalmente, le da un valor agregado que le permite adquirir y potenciar sus ingresos económicos para el sostenimiento de la familia (alimentación, salud, estudio, etc.).

En términos generales, la mujer negra se ubica en un nivel de acuerdo con las posibilidades y oportunidades que le haya dado o exigido la vida. Explora actividades que le garanticen su economía (vendedora de pescado, verdura, cacharrería, modista, artesana, fritanguera de pescado, de arepas, lava y plancha ropa, lava oro, cocina, etc.), es decir, sobrevive con lo que sabe o se inventa.

3.2.4 La mujer negra y su folclor

La mujer negra en la cultura sigue siendo ejemplo, porque participa de la fiesta y porque es la protagonista principal de la conservación y el rescate del folclor de la región. Cuando ella los involucra en la música y el baile transmite todo ese cúmulo de conocimientos ancestrales a las niñas-os, adolescentes y jóvenes.

Ella cuenta la historia de la gente de su pueblo hace mención al pasado; resalta su importancia como las mejores épocas, compone canciones y versos, canta arrullos y le otorga un significado especial a lo que expresa en estas manifestaciones culturales.

3.2.5 La mujer y lo ambiental

En su accionar permanente ha sido fundamental en el uso de la tierra, protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Este cuidado se manifiesta en las prácticas tradicionales: la pesca, la caza y la recolección de frutos del bosque, de conchas y moluscos en los manglares, la fauna terrestre o acuática y, en especial, en el manejo de semillas de plantas y animales en el patio de la vivienda y en las azoteas.

3.2.6 El papel de la mujer negra en la medicina tradicional

Las mujeres negras no solo se preocupan por proteger y conservar el territorio y los recursos naturales que este ofrece, sino que se encargan de hacer un buen uso de ellos. De ahí que:

Las mujeres “comadronas o parteras” responsables del tema de la ginecología en la mujer, las remedieras, las sobanderas y las pocas curanderas han sido baluartes con principio y fin de las actividades que realizan en la sociedad negra de la región del pacífico de Colombia, a las cuales se les denomina como “sabias o sabedoras”. (Pantoja, 2011: 37)

3.2.7 Mujer como autoridad comunitaria

La mujer negra en todos los contextos y ejercicios de su cotidianidad ejerce autoridad legítima en los territorios colectivos, sobre los hijos, sobrinos y ahijados. Además, los jóvenes le piden consejos cuando consideran que les pueden ayudar a resolver determinada situación. En las comunidades se respeta y confía en la experiencia y sabiduría de la mujer negra: ella sabe guiar los comportamientos y acciones de quienes están a su alrededor.



3.3 Caso 1: Un merecido homenaje para María Gertrudis

Por: Silveria Rodríguez Mancilla

María Gertrudis es una mujer que se crió en una vereda cerca del río Sigüí, en medio de cuatro hermanos, trabajando la minería y la agricultura. Se casó con Doroteo y quedó viuda cuando su hijo menor tenía 3 años. Por ello tuvo que dedicarse a la crianza de sus cinco hijos.

En esta etapa de su vida se interesó por la medicina tradicional que aprendió del tío Manuel de Jesús. Igualmente, inició el aprendizaje como partera al lado de una vecina. Esta actividad la reforzaba con el intercambio de experiencias con una hermana que era partera y tenía mucha fama en su época.

María Gertrudis se consagró de lleno a la medicina ancestral (curandería de ojo, espanto, tabardillo o “tifo”, entre otras enfermedades). Se convirtió en experta partera en la comunidad donde vivía, luego al llegar al casco urbano de López entró a formar parte de las parteras que se capacitan en el hospital.

Estas capacitaciones la empoderaron y le permitieron tener el aval como partera con habilidades para atender partos de alto riesgo en la casa de la parturienta o acompañarla al hospital durante todo el proceso de alumbramiento. Con este rol, adicionalmente, obtuvo algunos ingresos que le ayudaron a la supervivencia de su familia.

Aunque con el pasar de los años, Gertrudis resultó imposibilitada en su movilización, las mujeres embarazadas van a su casa a que las prepare para el parto (tocada de barriga, tomas, baños, etcétera), y para que las asistiera durante el nacimiento de su hijo y en sus primeros días.

A esta mujer, reconocida en la comunidad y que podemos considerar profesional por sus habilidades y destrezas, le hacemos un merecido homenaje en reconocimiento de su invaluable aporte a la conservación de la medicina ancestral como remediera, partera, madre, abuela y de sus 86 años de vida y de experiencia.

Preguntas

- 1.** Según la anterior lectura, ¿cuáles fueron los roles que asumió María Gertrudis?
- 2.** ¿En qué otros espacios sociales se puede destacar una mujer dentro de su comunidad?
- 3.** ¿Cree que es importante hacerle un homenaje a Gertrudis? Explique por qué.



3.4 Caso 2: *Afirmando identidad*

Poema de Faustina Orobio Solís. Cantautora, poeta, remediera del municipio de Guapi (Cauca).

Somos de la piel más hermosa
y representamos la etnia,
somos colombianas y caucanas,
mujeres de raza negra.

Nacidas de unas familias que el trabajo no les pesa,
para salir adelante no hay riquezas ni pobreza,
solo con decir mujer de la costa somos negras, madres,
estudiamos para ilustrarnos y llevar un libro de cuenta.

Y en todos los territorios siempre ha estado la mujer,
armando rompecabezas como fichas de ajedrez
desde la mujer del campo hasta la más licenciada,
abogada, lavandera, profesora y hasta la que ha sido
esclava,
agricultoras, mineras, folcloristas: son mujeres de mi
raza.

De esa raza tan alegre sin arrancarte un botón,
que se escriben poesías, versos dichos y canciones,
e historias de los espantos de alegría y de dolor,
escriben todas las mujeres las de siempre y las de hoy,
esa que usa sombrero para que no le enferme el sol,
la que mueve la cadera al ritmo de un tambor.

Primero la mujer negra sabía cantar y bailar,
y ahora toca marimba, bombo, cununo y guasa,
prepara nuevas comidas las del campo y la ciudad,
y ya están capacitadas las negras del litoral ,
y quiere tener un espacio para poder enseñar.

Toda la vida el folclor ha sido bello en el litoral,
para celebrar las fiestas y dejar las tristezas atrás,
para nuestras tradiciones siempre poder conservar,
Y que las generaciones practiquen sin olvidar,
Que somos la raza negra hijos de este litoral.

Y aquí les plasmo de este saber tan bonito,
pero hay que conocer un libro un poquito,
y entender para que no pase como el cuento del perico,
que lo llevan a la fiesta a comerse su hermanito.

El que llega te convence,
recogedor de memorias,
saqueador de mi manglar,
velones de mis comidas
y envidioso de mi mar.

Y que mi folclor me dé gusto donde mi Dios quiera,
porque yo soy heredera de mi mama y de mi abuela,
nunca trates con desprecio, aun al que tengas por necio.

Y con esto mis lectores, no les digo nada más,
ojalá en el próximo libro se diviertan mucho más.

A partir del testimonio anterior responda las siguientes preguntas.

1. ¿Qué roles identifica usted en la lectura anterior? Haga un listado.
2. De los roles identificados elija y explique tres que, desde su punto de vista, sean de mayor relevancia en su comunidad.
3. Averigüe con personas mayores en qué consiste el cuento del Perico.



Caracterización de la comunidad

Escriba una historia de vida de mujeres que usted conozca que se hayan destacado en su comunidad con base en el tema abordado en esta unidad. Presente esta información en forma libre. Se recomienda explorar posibilidades de expresión propias como el cuento, la décima, el verso o las coplas.

Se remite al manual de *Herramientas para la formación en contextos interculturales para indicaciones más precisas de cómo trabajar una historia de vida.*

Así construyo mi propio concepto

Algunos elementos que se deben tener en cuenta al formular las preguntas:

- El contexto familiar.
- Aspecto social en el que se ha destacado o destacó esa mujer.
- La forma como adquirió el conocimiento que posee.
- Alcances y limitaciones en su papel.
- Obstáculos que tuvo que vencer a lo largo de su vida.
- Aceptación y reconocimiento de lo que hace.
- Experiencia en el rol que asume.



3.5 Trabajando con la comunidad

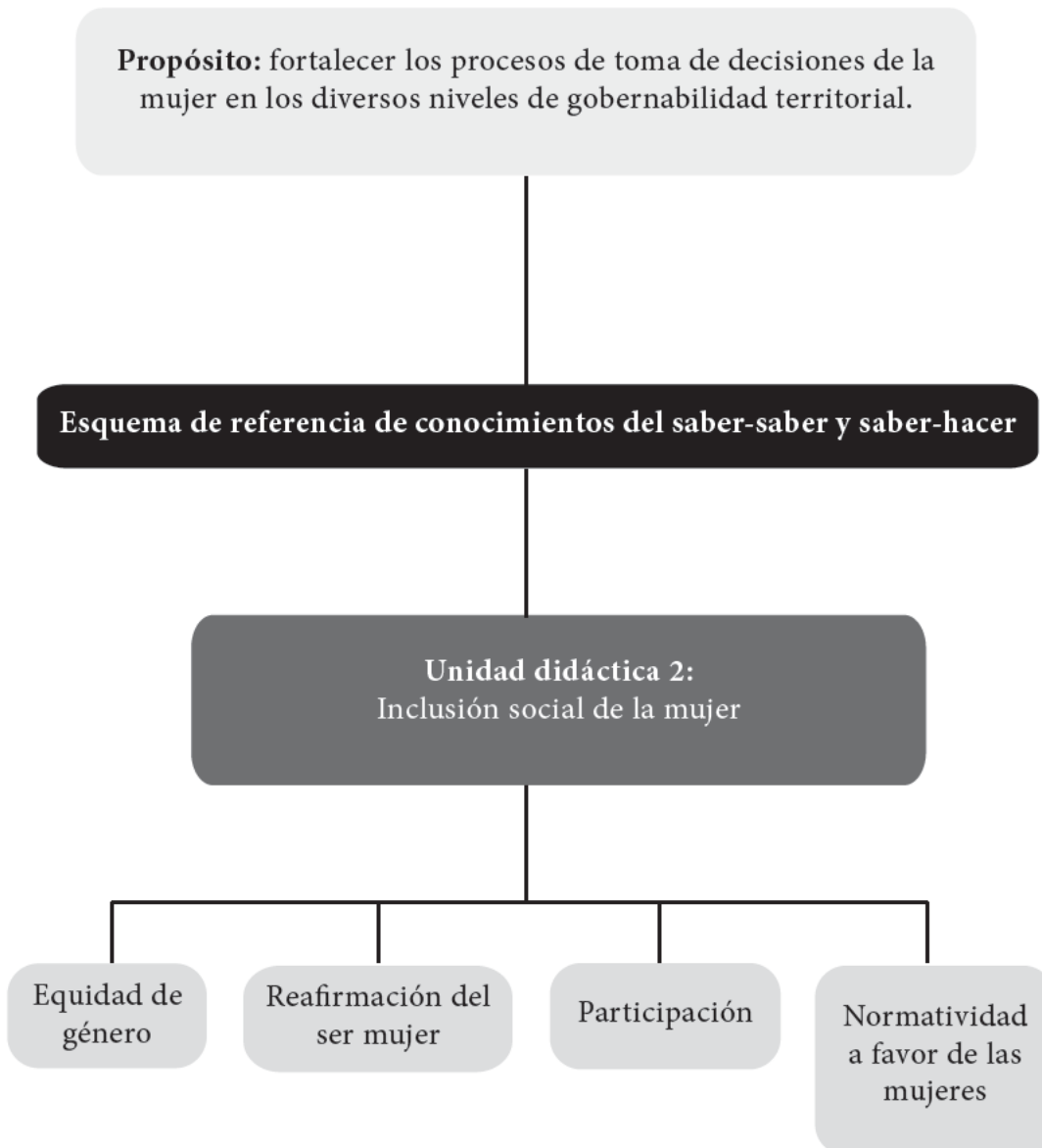
En grupos de cuatro personas creen una metodología (de acuerdo con las posibilidades del contexto) que les permitan socializar las historias de vida de su comunidad, promover el reconocimiento, el respeto y la concientización de la importancia de las mujeres. Piensen en ejercicios de creación colectiva de carteleras en las que hagan uso de dibujos o mosaicos de fotografías. También es posible proponer una dramatización.

Se sugiere el uso de los siguientes instrumentos para la planeación y evaluación del trabajo de campo:

Actividad	Meta	Recursos	Responsable	Fechas (en semanas)					Observaciones
				1	2	3	4	5	

¿Qué propósitos tiene la actividad que voy a realizar con la comunidad?	¿Qué herramientas voy a utilizar para lograrlo?	¿Qué sucedió en el desarrollo de la actividad? ¿Qué resultados obtuvimos?

4. Unidad didáctica 2: Inclusión social de la mujer



4.1 Aplicando en contexto

El desconocimiento de la normatividad a favor de las mujeres, el machismo, el desempleo, la falta de oportunidad y la introducción de nuevas formas de ver a la mujer como instrumento de placer y mercado sexual, se convierte en motivo de amenaza y violencia contra ella, desplazamiento forzoso, cambio de las dinámicas culturales y formas de vida de en sus territorios étnicos.

Los hechos descritos crean la necesidad de fortalecer los procesos organizativos con visión sociopolítica, para la inclusión y empoderamiento de la mujer negra en el ejercicio de participación y liderazgo en los territorios colectivos, así como de las comunidades negras en espacios como asambleas, juntas directivas, comités veredales, concejos municipales y organizaciones.

En esta unidad se presentan algunas normas que benefician a las mujeres y le proporcionan al aprendiz herramientas para la apropiación en la defensa de los derechos de la mujer y para que se incluyan en los espacios de decisión de su comunidad.

A partir de los conceptos expuestos en la columna de la izquierda formule significaciones propias de importancia fortalecidas con el conocimiento que posee del contexto local, regional o nacional.

Conceptos iniciales

Liderazgo: proceso mediante el cual una persona motiva y ayuda a las demás a trabajar con entusiasmo para alcanzar objetivos. Es el factor humano que ayuda a un grupo a identificar hacia dónde se dirige y luego lo impulsa a alcanzar sus metas. (Davis & Newstrom, 1993). Recuperado de: <http://www.canalegal.com/documentos/paraestudiantes/liderazgo.ppt>. Consultado el 13 de abril de 2012.

Equidad: igualdad basada en el respeto a la diferencia. (Romero, 2003, p. 8). Es la virtud de dar a cada cual de acuerdo con sus derechos. Dar a cada uno lo que le corresponde, según sus necesidades y méritos.

Género: es una construcción social que determina los comportamientos y roles que debe asumir una persona. (Elaboración propia).

Participación: proceso de interacción comunicativa en la cual se crean significados como actividad social internalizados por los individuos que participan en su construcción. Implica tener la posibilidad y la libertad de expresar su opinión con respecto a un tema o asunto, sin limitación de postura, tiempo o circunstancia. (Diana Josefa Rodríguez Mancilla)

Machismo: Conductas, consciente e inconscientes, que denotan el papel dominante del hombre.

Así construyo mi propio concepto:

- 1.** ¿Qué características debe tener un líder en una comunidad?
- 2.** ¿De qué manera se da la participación de las mujeres en mi comunidad?
- 3.** ¿Cuáles son los derechos de las mujeres?

4.2 Conceptos integradores

4.2.1 Equidad de género

La equidad de género se refiere al logro de relaciones justas entre los hombres y mujeres, evitando toda discriminación (...) y aplicando acciones positivas para lograr igualdad de oportunidades e igualdad de recursos, teniendo en cuenta que si bien somos diferentes y diversos-as, eso no implica inferioridad o superioridad (Romero, 2003, p. 8).

Históricamente las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres han sido precarias: primero, no se les reconocía como personas dotadas de capacidades intelectuales, políticas, etc., se les negaba y/o limitaba su participación en decisiones cruciales en espacios como la familia, las organizaciones y en la sociedad en general. Siempre el hombre ha estado en un nivel dominante en relación con la mujer.

Todo esto obedece a una serie de factores sociohistóricos que el mismo sistema social ha impregnado en la psiquis de las personas. De ahí que sea relevante y urgente continuar con esos múltiples esfuerzos que de una u otra forma se han realizado en busca de una sociedad justa.

Esta visión exige una revisión de la realidad desde un enfoque de género entendido como:

[...]una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad con base en las variables sexo y género y en sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.

El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades. (FAO, 1996)

Un acercamiento a la equidad de género requiere un ejercicio de introspección de las mujeres para reconocerse como personas con capacidades excepcionales, para luego entrar a revisar las condiciones del contexto familiar y social (colectivo) en las que se desenvuelve y evidenciar las oportunidades existentes o las que se pueden generar mediante la definición de objetivos claros y acciones concretas.

4.2.2 Reafirmación del ser mujer negra

Las múltiples formas de violencia contra la mujer, el machismo y la subordinación histórica que ha recaído sobre ella, le exigen un fuerte trabajo de reafirmación del ser que le permita autovalorarse como una persona dotada de una multiplicidad de capacidades, que la convierten en un ser excepcional, con un tesoro inmenso de habilidades por potenciar.

Para el caso concreto de las mujeres negras se debe hablar en dos direcciones: por un lado, el reconocerse como mujer y por el otro, como una mujer negra.

4.2.3 Aspectos para la autovaloración

Autonomía: es ejercer liderazgo con empoderamiento; es actuar con libertad y autoridad en los espacios de interlocución y en el territorio. En otras palabras, es tener iniciativa y poder de decisión ante las acciones que se van a emprender de acuerdo con los fines trazados.

Autoconcepto: se refiere a la forma como yo me veo a mi mismo.

Autoestima: es la valoración (pensamientos, sentimientos, etc.) que hace una persona de sí misma.

Autorrespeto: la capacidad del ser humano para controlar su vida. Es el equilibrio que mantienes ante sí mismo como persona, como ser humano, como ser espiritual y social. (Scribd, 2009)

4.2.4 Participación

Un elemento crucial en la equidad de género es la participación, especialmente en los espacios de toma de decisión. Es urgente romper con ese sistema social que discrimina, subordina e invisibiliza a las mujeres negras.

Asimismo, es importante reflexionar sobre los espacios laborales donde se ubican las mujeres negras, las condiciones de esos espacios, el trato que se les da, y su nivel de participación e incidencia. La participación no es simplemente tener un cupo en una instancia, es más que firmar un papel.

En las comunidades negras la participación se puede ejercer desde los roles sociales, el liderazgo comunitario o desde los niveles de gobernabilidad existentes: la asamblea, las juntas directivas, los comités veredales, entre otros.

Algunos tipos de participación:

La participación ciudadana es implicarse en los problemas públicos que nos afectan, aportando nuestras opiniones, inquietudes y posibles soluciones.

La participación política es la capacidad de iniciativa para promover una acción colectiva y lograr cambios en la comunidad.

La participación pasiva se da cuando las mujeres hacen parte de una instancia, pero no tienen ni voz ni voto. En cambio, en la participación activa ellas pueden dar su opinión, decidir y actuar.

Enseguida se presenta una parte de la normatividad nacional e internacional que reconoce y exige la garantía de los derechos de las mujeres.

4.3 Normatividad a favor de las mujeres negras



© Archivo Cococauca

Tabla 1. Derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia. Escuela de formación *Equidad de género en el desarrollo local y regional*. (p. 33 - 35)

Derecho	Contenido	Artículos
Derechos culturales	<p>Se reconoce que en Colombia vivimos muchos pueblos y que todos somos diferentes. Que existimos grupos étnicos con una cultura y tradiciones propias que el Gobierno y la sociedad colombiana deben proteger y respetar.</p> <p>La educación para nuestros hijos debe tener en cuenta la propia realidad: los lugares donde vivimos, la historia, la cultura, las costumbres y las tradiciones de nuestro pueblo.</p>	7, 8, 10, 67, 68, 70, 72.
Derechos de participación	<p>Los colombianos tenemos derecho a participar de las decisiones que tengan que ver con la vida de nuestras comunidades en lo económico, en lo político, en lo administrativo y en lo cultural.</p> <p>Tenemos derecho a pedir información a las instituciones y entidades de los programas que estén desarrollando en nuestros territorios y en general de todo lo que necesitamos conocer.</p> <p>Es muy importante tener información para participar, presentar propuestas y decidir sobre las cosas que pueden afectar el futuro de nuestras comunidades.</p>	1, 2, 23, 40, 74, 106, 340
Derecho a la organización	<p>Tenemos derecho a organizarnos para luchar por el territorio, los recursos naturales, la cultura, la salud, la educación y todo lo que tiene que ver con el desarrollo.</p> <p>Podemos formar organizaciones propias para trabajar por el bienestar de nuestro grupo étnico.</p>	37, 38, 103
Derecho al territorio	<p>Tenemos derecho a que se nos reconozca la propiedad de los territorios donde vivimos, y a que el Estado busque soluciones para quienes no tienen territorio.</p> <p>El Estado debe garantizar las formas asociativas y solidarias de propiedad, como la titulación colectiva de las comunidades negras.</p> <p>Las tierras de los grupos étnicos deben estar protegidas por el Estado para que siempre estén en manos de las comunidades y garantizar el territorio a los renacientes.</p>	58, 60, 63, 64
Derecho al desarrollo	<p>Tenemos derecho a un desarrollo integral, es decir, completo, para que las comunidades podamos satisfacer nuestras necesidades básicas.</p>	65, 66, 302, 350

Derecho al medio ambiente	<p>Todas las personas tenemos derecho a gozar de un ambiente sano, a que no se contaminen los ríos y las quebradas y a que no se destruyan los bosques, porque nuestra vida depende de ellos. Pero también tenemos la responsabilidad de cuidar la naturaleza y el ambiente.</p> <p>Las comunidades debemos participar en las decisiones que se tomen sobre el medio ambiente, para evitar que se le causen daños a nuestra naturaleza.</p>	79 y 80
Derecho político	Da la posibilidad de que los grupos étnicos lleguemos a ocupar espacios en la Cámara de Representantes y en el Senado, mediante un sistema especial de elección.	176

4.4 Otras normas que benefician a las mujeres

Ley / Documento / Fecha	Síntesis
Ley 51 de 1980, ley de no discriminación. Ratifica CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres).	<p>CEDAW es reconocido como uno de los seis tratados internacionales. Obliga a los Estados a generar condiciones jurídicas, sociales, políticas y culturales para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos y generar condiciones de igualdad para ellas.</p> <p>Exige diseñar político de igualdad, con medidas de carácter especial y temporal, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, incluso derogando aquellas que legitiman estereotipos negativos de desigualdad de las mujeres.</p> <p>Insta a que en la formulación e implementación de estas políticas participen las entidades del gobierno las organizaciones sociales y las mujeres.</p>
Ley 22 de 1981	<p>Ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Insta a los Estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas.</p> <p>En relación con las mujeres plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con el trato igualitario y justo; recibir las mismas oportunidades de formación, capacitación, acceso y distribución de bienes y recursos.</p>
CONPES 2109 de 1984. Política nacional para la mujer campesina	Introduce y pretende realizar cambios en torno a las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas, para lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

<p>CONPES 2626 de 1992. Política integral para las mujeres en Colombia</p> <p>Consejería presidencial para la juventud, la mujer y la familia.</p>	<p>Propone la política integral para la mujer que, asumiendo que su labor productiva se ha incrementado, busca promover el desarrollo de las mujeres mediante planes, programas y proyectos que incidan en el nivel educativo, cultural, de salud y desarrollo dentro de las áreas productivas, estableciendo alianzas entre el SENA y el Ministerio de Trabajo e incrementando su participación con la conformación de Consejos de Mujeres.</p>
<p>Resolución 1531 de 1992. Derechos de las mujeres en salud</p> <p>Ministerio de Salud</p>	<p>Destaca los derechos de las mujeres en torno a su salud, especialmente aquellos que se refieren a la salud sexual y reproductiva y a la dignidad humana, como la confidencialidad médica, legal o de asistencia, y el acceso a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, examen y tratamiento.</p>
<p>CONPES 023 de 1994 Política para el desarrollo de la mujer.</p>	<p>Realiza avances con base en la primera política promulgada en 1984 y define criterios para hacerla más efectiva institucionalmente, expandiendo los lazos y convenios internacionales.</p> <p>Pone de presente la desigualdad de hombres y mujeres con relación al sector urbano; presenta las fallas institucionales para la determinación de las necesidades de las mujeres campesinas; propone ajustar las políticas para beneficiar y mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres rurales, el incremento de sus ingresos y de la participación política, por medio de instrumentos como el crédito la transferencia tecnológica, el acceso a la tierra y programas de desarrollo social.</p>
<p>Ley 294 de 1996. Normas para prevenir, Remediar y sancionar la violencia intrafamiliar</p>	<p>Desarrolla el artículo 42 de la constitución política, inciso 5, asegurando la protección de la familia como núcleo primordial de la sociedad, la primicia de las niñas y los niños, y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.</p> <p>Instaura medidas de protección judicial, prioridad de caso, sanciones a decisiones del juez, medidas de protección para la no repetición de los hechos violentos, entre las cuales se hayan hogares de paso, albergues, entre otros.</p> <p>Determina puntualmente contra los delitos que atentan contra la armonía de la familia incrementando las penas.</p> <p>Señala al ICBF como ente rector de políticas, programas y planes de prevención, atención y protección de la familia.</p>
<p>Decreto 1262 de 1997. Convenio de igualdad de remuneración masculina y femenina.</p> <p>OIT (Organización Internacional del Trabajo) - Ministerio de relaciones exteriores. 1997</p>	<p>Ratifica la convención 100 de OIT, la cual dispone que debe haber igualdad de remuneración por mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor, entendido que el salario que no tendrá discriminación de acuerdo al sexo.</p> <p>La establece por vía legislativa nacional y determina la realización de estudios que pongan de presente la situación y las modificaciones necesarias para el cumplimiento del convenio.</p>

<p>CONPES 2941 de 1997. Política de participación y equidad para las mujeres.</p>	<p>Recoge y define el aporte de las mujeres en la transformación social, cultural, economía y política.</p> <p>Identifica nuevas formas de relacionarse hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados, con el fin de promover la equidad para las mujeres como una acción de atención prioritaria.</p> <p>Propone incidir en esta materia a través de planes de desarrollo, programas de inversión, programas rurales y proyectos departamentales y municipales que tengan una formulación participativa.</p> <p>También a través de proyectos normativos, tales como leyes y reglamentaciones a disposiciones constitucionales, que otorguen piso para la acción de las mujeres en el marco de esta política.</p>
<p>Ley 581 de 2000 Reglamentación de la participación de la mujer en las ramas y órganos del poder público.</p>	<p>Afirma la necesidad de una adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles de decisión, estableciendo cuotas femeninas del 30% en ternas y listas, así como en programas de acceso a oportunidades de trabajo.</p>
<p>Ley 731 de 2002. Normas de beneficio a mujeres rurales.</p>	<p>Promueve la participación de las mujeres rurales en la creación de empresas y la diversificación de actividades agrarias, para mejorar sus condiciones económicas y frenar la desigualdad e inequidad que las afectan, priorizando a las mujeres de bajos recursos.</p>
<p>Ley 823 de 2003. Igualdad de oportunidades para las mujeres</p>	<p>Establece como un derecho inalienable, imprescriptible e indivisible la igualdad de oportunidades para las mujeres. El gobierno deberá promover la ejecución de políticas en este campo y capacitar y formar a las mujeres para el uso de los recursos académicos, económicos, de salud y acceso a vivienda.</p>
<p>Decreto 4444 de 2006. Prestación de servicio de salud sexual y reproductiva</p> <p>Ministerio de Protección Social</p>	<p>Hace referencia a la ley 599 de 2000 respecto a la despenalización del aborto en tres casos específicos: embarazo producto de violación, incesto o inseminación artificial no consentida; embarazo que constituye peligro para la salud o la vida de la mujer ; o malformación grave del feto que hace imposible su vida fuera del útero.</p> <p>Es obligación de las entidades de salud cumplir la ley y prestar la ayuda necesaria, en la complejidad que se requiera, según el caso que presente la mujer.</p> <p>Aunque hay posibilidad de objetar conciencia, esta es individual y ni administrativa; por lo tanto, las entidades de salud que no presten el servicio podrán ser sancionadas por incumpliendo.</p>
<p>Ley 1257 de 2008 violencia contra la mujer. Normas de sensibilización, prevención y sanción.</p>	<p>Define la violencia contra la mujer y los tipos de violencia a los cuales está expuesta.</p> <p>Presenta los derechos que las mujeres pueden ejercer en estos casos y los mecanismos que pueden utilizar como víctimas de la violencia.</p> <p>Define las medidas de sensibilización y prevención, señalando las responsabilidades del estado y de cada sector de la sociedad en esta materia.</p>

Declaración y convenios internacionales sobre los derechos de las mujeres

Declaraciones y convenios internacionales	Síntesis
1952: Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujeres	Ordena a los estados parte conceder el derecho de voto a las mujeres, a ser elegidas en cargos públicos y a ocupar cargos públicos sin discriminación en relación con los hombres.
1965: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Insta a los estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas. En relación con las mujeres plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con trato igualitario y justo; recibir las mismas oportunidades de formación, capacitación; acceso y distribución a bienes y recursos, entre otros.
1974: Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.	Insta a los estados miembros en estados de emergencia o conflicto interno a: evitar bombardeos militares y ataques químicos a la población civil; proteger a las mujeres y a los niños evitando que sufran los estragos de la guerra. Considera actos criminales la tortura, la reclusión, la ejecución, los castigos colectivos, el despojo de viviendas, etc. Considera la protección a las mujeres y los niños “que constituyen el sector más vulnerable de la población”
1994: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convenio de Belém do Pará.	Reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. Define la violencia contra las mujeres y obliga a los estados a prevenir, sancionar e investigar la violencia contra las mujeres, así como a adoptar medidas jurídicas de sanción y medidas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Considera la violencia como un fenómeno que se cruza con el ciclo vital, la raza, la etnia, la discapacidad y la situación económica, entre otras variables.
1995: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.	Plantea la importancia de adelantar estrategias para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en materia de derechos, oportunidades y acceso a los recursos, así como a la distribución equitativa de las responsabilidades familiares. Por lo tanto los gobiernos participantes se comprometieron con el adelanto de iniciativas que contribuyan a satisfacer de las necesidades económicas, espirituales, intelectuales y culturales de las mujeres, la plataforma presentó 9 objetivos claves para lograr la igualdad de las mujeres.

<p>1995: Declaración de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz.</p>	<p>Declara expresamente que no puede darse una paz verdadera hasta tanto no se garantice la igualdad de las mujeres, pues ellas son el blanco y las víctimas de las principales atrocidades y agresiones en las guerras.</p> <p>Los estados se comprometen a garantizar la igualdad de acceso a la educación, la toma de decisiones y el poder para las mujeres. Oponerse al abuso y discriminación contra las mujeres sustentadas en la religión. Favorecer la libertad de expresión de las mujeres y su participación en los medios de comunicación en los medios de comunicación, así como el uso y empleo de imágenes y lenguajes no sexistas.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro Alcaldía de Buenaventura. (2011, p. 56 - 59)



4.5 Caso I: Esto no es lo que yo quiero

Por: Diana Josefa Rodríguez Mancilla

Sofía Cambindo, mujer de 27 años, ama de casa, tiene un hijo de 5 años llamado Pedro Luis. Su cónyuge es Pedro Ocoró de 32 años y se desempeña como ingeniero civil. Ella siempre ha querido estudiar Contaduría. Diariamente se encarga de los quehaceres domésticos, del cuidado de Pedro Luis y está pendiente de una huerta que tiene en el patio trasero de la casa de donde en ocasiones arranca la cebolla y la chillangua para la comida. Pese a todas estas actividades cotidianas, Pedro (su marido) la golpea, la encierra y no le permite estudiar Contaduría argumentando que ella debe encargarse del niño.

En ocasiones, cuando llega borracho, quiere acariciarla y así ella no quiera la obliga a tener relaciones sexuales.

No obstante su inconformidad con la situación, Sofía no se atreve a denunciar a Pedro porque se trata de su marido y es, además, el padre de su hijo.

Revise cuidadosamente el caso expuesto y responda lo siguiente:

1. ¿Cómo describiría el tipo de violencia evidente en el caso de Sofía?
2. ¿Qué derechos cree que le fueron violados a Sofía?
3. ¿Adónde puede acudir para exigir la garantía de sus derechos?
4. ¿Cuáles medidas de sensibilización, prevención, protección y atención se han puesto en marcha en su comunidad? ¿Y cuáles se podrían proponer?
5. ¿Qué estrategia o argumento utilizaría usted para convencer a Sofía de que denuncie este caso?



Caracterización en la comunidad

Teniendo en cuenta los entes administrativos del Consejo Comunitario y del municipio, investigue cuántas mujeres participan allí. Prepare una entrevista con el fin de conocer los logros, desafíos y dificultades que se les han presentado en el desarrollo de su participación en dicho espacio. Ubíquelas, desarrolle la herramienta y haga un análisis de la información recolectada.

Para indicaciones de cómo preparar una entrevista remítase al manual Herramientas para la formación en contextos interculturales.

4.6 Trabajo con la comunidad

En un grupo de cuatro personas diseñen una estrategia que les permita reflexionar sobre la información obtenida de la investigación anterior, con el apoyo de la normatividad relacionada con la participación de la mujer.

Enseguida, con la participación de la comunidad, traten de resolver el interrogante: ¿Cómo hacer para que en las próximas elecciones de las instancias de su organización, Consejo Comunitario o municipio, se incremente la participación de las mujeres?

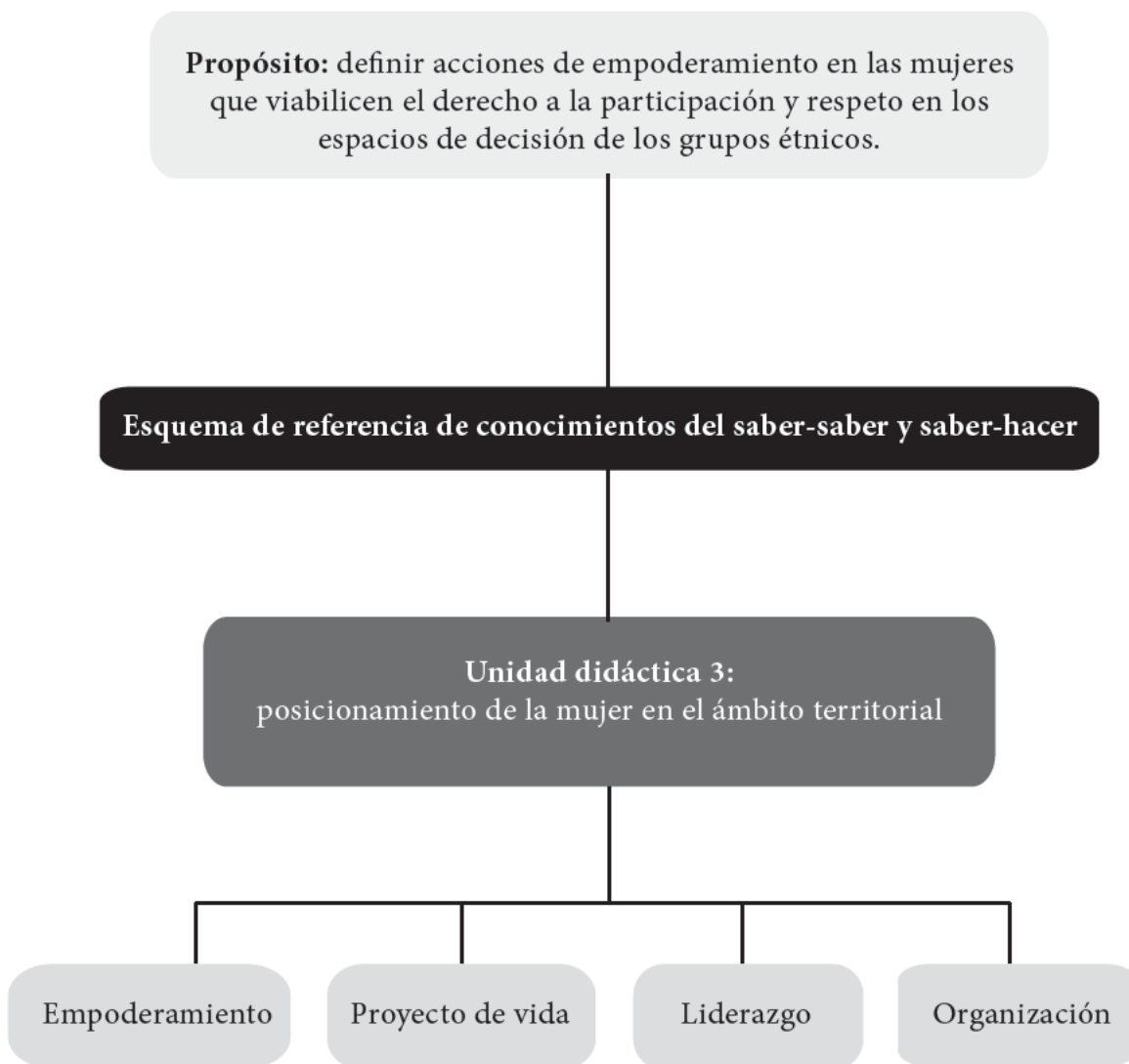
Se sugiere el uso de los siguientes instrumentos para la planeación y evaluación de trabajo de campo:

Actividad	Meta	Recursos	Responsable	Fechas (en semanas)					Observaciones
				1	2	3	4	5	

¿Qué propósitos tiene la actividad que voy a realizar con la comunidad?	¿Qué herramientas voy a utilizar para lograrlo?	¿Qué sucedió en el desarrollo de la actividad? ¿Qué resultados obtuvimos?

Terminado este proceso de trabajo de campo se socializará la información.

5. Unidad didáctica 3: Posicionamiento de la mujer en el ámbito territorial



5.1 Aplicando en contexto

Para superar la marginalidad, el machismo y la falta de oportunidades las mujeres negras han luchado de forma permanente para alcanzar sus sueños en los territorios de grupos étnicos. Por tanto, para definir acciones de empoderamiento se debe partir de la reflexión sobre la participación real de la mujer negra, sus aportes a la sociedad, el respeto por la diferencia y el rol que desempeña en los espacios políticos como escenario donde se toman las decisiones.

Apreciada aprendiz: en esta unidad encontrará elementos para generar la necesidad de construir formas de organización a partir de la visión propia de la mujer negra para mejorar sus relaciones y condiciones de vida.

De acuerdo con los conceptos expuestos en la columna de la izquierda formule significaciones propias de importancia fortalecidas con el conocimiento que posee del contexto local o regional.

Conceptos iniciales

Empoderamiento: “Empoderamiento es el proceso mediante el cual tomamos decisiones y actuamos de forma autónoma. Una mujer empoderada es aquella que tiene la capacidad de influir en sí misma y en otras personas para lograr los planes, proyectos y acciones que se proponga”. (Fomentando la participación ciudadana y política en las mujeres, mujeres Ahorradoras en Acción, 2010)

Proyecto de vida: instrumento que nos permite pensar, planear y fijarnos unos objetivos que nos sirven de guía para alcanzar unas metas en nuestra existencia, en un tiempo determinado.

Para construir mi propio concepto

Puedo hacerme las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones pueden realizar las mujeres para lograr incidir en los distintos espacios sociales?
2. ¿Será que individualmente se logran resultados que beneficien a la comunidad o será mejor intentar en conjunto el bienestar colectivo?

5.2 Conceptos integradores

Para acercarnos a los temas de inclusión social y empoderamiento de las mujeres debemos impulsar cambios estructurales en las instituciones y entidades sociales en los que se evidencien claramente las necesidades, intereses y el pensar de las mujeres. Esto sería, en cierta forma, un elemento que conllevaría al desarrollo integral de las mujeres. Se entiende por desarrollo:

Todo aquello que las personas deciden hacer para mejorar su nivel de vida, por ello se centra en las personas con el fin de ampliar las necesidades de decidir y hacer, las opciones y las oportunidades para elevar su bienestar físico, económico, social y cultural. (Alcaldía de Buenaventura, 2011)

5.2.1 Empoderamiento

Para entender con mayor facilidad el término de empoderamiento es necesario revisar algunos tipos de poder, teniendo en cuenta que en el caso concreto de las mujeres, el desarrollo se debe basar en el poder para, poder con y poder desde y dentro.

<p>Poder sobre:</p> <p>Se da cuando una persona o un grupo ejercen presión sobre otras personas en contra de su voluntad de manera dominante y autoritaria.</p>	<p>Poder con:</p> <p>Se da cuando en grupo generamos una solución compartida a nuestros problemas.</p>
<p>Poder para:</p> <p>Le permite a una persona o a un grupo líder estimular la actividad en otros y motivarlos para generar cambios.</p>	<p>Poder desde dentro:</p> <p>Este tipo de poder permite construir desde el interior de cada una de nosotras.</p>

Estas formas de poder se pueden presentar en los ámbitos personal, familiar y social o colectivo.





5.2.2 Proyecto de vida

Un proyecto de vida es un instrumento que nos permite pensar, planear, fijarnos unos objetivos que nos sirven de guía para alcanzar unas metas en nuestra existencia en un tiempo determinado. Se puede construir en los planos personal, familiar, espiritual, profesional, organizativo y económico.

Al construir un proyecto de vida se debe tener en cuenta:

1. Un punto de partida, es decir, cómo estoy, cuáles son mis fortalezas y debilidades, tanto en lo personal como en las condiciones del entorno.
2. Un horizonte al cual deseo llegar, por qué y para qué.
3. Establecer cómo voy a hacer para lograrlo, qué necesito y quién o quiénes me pueden ayudar para cumplir mi objetivo.

Diagnóstico	Objetivo	Acciones por realizar	Meta	Recursos	Posibles aliados	Resultado

En el momento de ejecutar este plan de vida se debe ser flexible y abierto, estar seguro de lo que se quiere, es necesario priorizar las acciones que se deben realizar en función de la meta trazada, los sueños a alcanzar deben ser ambiciosos, en el buen sentido, sin dejar de ser realistas, con acciones concretas. Y así, defender las ideas e intereses que nos llevan a construir nuestro plan de vida.

5.2.3 Formas organizativas

Organización es una agrupación de personas con propósitos o fines comunes. Toda organización debe contar con unos objetivos, principios, y normas fundados en el conocimiento a partir del cual se desenvuelve su acción.

En la organización de comunidades negras se pueden destacar dos formas organizativas: la tradicional y la formal. La primera es innata e inherente a las comunidades negras y sobresalen la mamuncia, mano cambiada, el convite y la minga.

La organización formal se caracteriza por tener estructura o esquema administrativo propio y sistemas oficiales de control definidos; es orientada o promovida por el estado, según los intereses de los gobiernos o mandatarios, cuentan con estatutos, y reglamentos, de esta hacen parte la acción comunal, las fundaciones, cooperativas, corporaciones etc. normalmente son sin ánimo de lucro.



5.3 Caso 1: El sueño de Celina

Celina es una mujer de 35 años, tiene tres hijos y vive en unión libre con Agustín. Ella ha iniciado un proceso de formación en cooperativismo al lado de 58 mujeres.

En este proceso de formación se reúnen cuatro veces a la semana en horas de la tarde para hacer talleres y programar actividades conjuntas para conformar una cooperativa de mujeres.

Al ver que Celina sale constantemente y se ausenta por largas horas, Agustín toma la decisión de seguirla para saber qué es lo que ella hace.

Cierto día, Agustín escuchó hablar a Celina con una amiga sobre la importancia de que las mujeres se formen y logren crear su propio negocio. Este hecho generó inconformidad en él y, sin que Celina lo notara, se marchó del lugar.

Tan pronto regresó a la casa, Agustín le prohibió a Celina volver a encontrarse con sus compañeras, argumentando que allá van a perder el tiempo y a hacer bochinche.

Pese a la inconformidad, rechazo y peleas de Agustín, Celina tomó la decisión de iniciar de manera individual un proceso de formación en busca del empoderamiento como mujer negra en las áreas productivas y sociales.

La decisión que tomó Celina le exigió una sobrecarga en su quehacer: por un lado debe seguir asumiendo los cuidados de los hijos y la atención del marido; y por otro, las responsabilidades para lograr avanzar en su “tiempo libre” en su formación.

Celina asumió todo estos roles como una forma de superación personal, de sentirse importante, de adquirir elementos para aportar a la comunidad su grano de arena en la solución de la problemática social y económica.

Aun sabiendo que ya no solo es Agustín el que se opone a su proceso sino también funcionarios de las instituciones en donde ella ha solicitado apoyo y los maridos de las otras mujeres: “Por andar de desocupadas están descuidando sus hogares”, decide ser pionera en la conformación de una organización comunitaria de mujeres.

A pesar de los múltiples esfuerzos de Celina, no logra conseguir su objetivo de empoderar a las mujeres de esta organización

Preguntas

- 1.** ¿Qué cualidades debe tener Celina para lograr su objetivo de organizarse con sus compañeras?
- 2.** ¿Que debe saber Celina sobre el proceso organizativo?
- 3.** En la condición de líder, ¿qué cargo directivo de la organización puede asumir la mujer?
- 4.** ¿Cómo describiría los tipos de poder que aparecen reflejados en la lectura?

5. Teniendo en cuenta los elementos de un proyecto de vida. ¿Qué cree usted que le faltó al proyecto de vida de Celina para lograr su objetivo?
6. ¿Cuáles cree usted que fueron los principales elementos que debió tener en cuenta Celina para lograr el empoderamiento de las mujeres en la organización?



Lecturas para el aprendizaje: alborotando recuerdos, haciendo futuros

Coopmujeres: Una revista de recuperación de experiencias de la organización y de las mujeres. Única edición, 1996.

A continuación se presenta un texto que le permitirá conocer algunas claves para lograr el empoderamiento de las mujeres.

Desde 1992 la Cooperativa Multiactiva de Mujeres Productivas (Coopmujeres) ha reunido a todos los grupos de mujeres organizadas de Guapi. El primero que se conformó fue el de las artesanas, en 1986 y luego el de las panaderas. Su origen se debió a que en todos los grupos existía la necesidad de mejorar su nivel de vida.

Nosotras empezamos directamente con Argenis Castellanos. Ella nos puso a hacer un trabajo. ¿Cuánto era que nos prestaba...? Como quinientos pesos.

Eso era como para ver si nosotros éramos capaces de manejar los recursos que producíamos de nuestra cuenta o no. También nos pusimos a vender naranja. Entonces, en cierta época, ya cada uno le dio su capital de los quinientos pesos y le mostramos pues la utilidad. Entonces ella dijo: “Ustedes ya pueden; ahora yo les voy a hacer a decir esto: las que quieren trabajar artesanía me dicen, las que quieren trabajar en panadería también me dicen”. Las que queríamos trabajar la artesanía nos separamos las cinco familias, por decir aquello, y las panaderas fueron también familias que tomaron esa línea.

Comenzamos nosotros a trabajar, a trabajar, a trabajar, y de eso resultó otro grupo, ¿cuál fue? El de las fritadoras, eso sí.

O sea que nosotros, siendo artesanas, cada uno trabajaba en su casa, ninguna se comunicaba con la otra compañera. Pero cuando llegó doña Argenis venía como asesora. Entonces ahí las artesanas le dijimos que lo único que nos hacía falta era el capital para comprar la materia prima. Entonces ella nos dijo que venía para hacernos un préstamo, pero que primero nos iba a capacitar por un año.

Ella vino con el propósito de hacernos un préstamo para que nosotras trabajáramos asociadamente. Argenis nos preparó para hacer esta asociación.

Ella trabajaba con el Proyecto Mujer de CVC-PLADEICOP. Ella llegó a conformar grupos de mujeres en 1985.

Se hizo un diagnóstico para la organización de grupos. Todo comenzó por las madres orientadoras voluntarias, que eran en esa época las madres comunitarias de hoy.

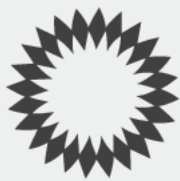
El diagnóstico se hizo a todas las madres comunitarias, y se fueron seleccionando de acuerdo con su actividad y con su conocimiento; por eso las artesanas y las panaderas que también tenían su conocimiento, se agruparon. La otra parte era la de las que tenían algo específico como un local o una tienda. En el diagnóstico se dio cuenta que la tienda no era como muy viable.

El trabajo de capacitación y de concientización con el grupo de artesanas “Las Orientadoras” fue más o menos de un año. Por entonces ya Cunda (Secundina) empezaba a protestar por las muchas reuniones. Ella llegaba un día que una reunión, mañana que otra reunión. Un día llegó a la casa y me dijo: “Cunda que ya nos vamos a reunir”, y le digo yo: ¡Eh! que tanta reunión, usted promete mucho y nada se ve, hombre. Entonces ella me dijo: “Estate tranquila no más, que el que no espera no goza”, ¡y preciso! Porque lo que nosotros tenemos capacidad hoy en el día gracias a Dios, para mí: Argenis, porque el primer palo es el que mata la culebra.

Después de haber leído detenidamente la lectura anterior resuelva los siguientes interrogantes:

- 1.** ¿Cómo era la forma de trabajo de las mujeres antes de organizarse?
- 2.** Mencione cuáles fueron las acciones que emprendieron las mujeres para organizarse.
- 3.** ¿Qué tipo de organización conformaron las mujeres de la lectura?

4. Con base en los elementos de un proyecto de vida construya uno que le permita a ese grupo de mujeres empoderarse.
5. ¿Qué redes sociales podrían establecer las mujeres de Guapi?



Caracterización de la comunidad

Forme un grupo de cuatro (4) integrantes e investigue en su comunidad sobre las organizaciones de mujeres que han existido y que existen. Averigüe sobre sus objetivos, sus logros y sus dificultades. En el caso de las que no funcionan en la actualidad pregunte por las razones que las obligaron a su disolución.



5.4 Trabajo con la comunidad

En grupos de cuatro estudiantes convoquen a un conjunto de mujeres de su comunidad y, previo a la explicación de cómo se elabora un proyecto de vida personal, orientenlas para que hagan el propio.

Después de que cada mujer plasme su propia iniciativa se hará una socialización y reflexión; posteriormente, con la comunidad en conjunto se apoyarán para la elaboración de proyectos de vida con las mujeres participantes, buscarán cómo se pueden articular y apoyar unos en otros, para lograr el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres dentro de su comunidad y vida personal.

Se sugiere el uso de los siguientes instrumentos para la planeación, desarrollo y evaluación de trabajo de campo:

Actividad	Meta	Recursos	Responsable	Fechas (en semanas)					Observaciones
				1	2	3	4	5	

¿Qué propósitos tiene la actividad que voy a realizar con la comunidad?	¿Qué herramientas voy a utilizar para lograrlo?	¿Qué sucedió en el desarrollo de la actividad? ¿Qué resultados obtuvimos?

Glosario

Glosario

Comadrona o partera: persona que tradicionalmente atiende partos por fuera de una entidad de salud occidental bajo en el enfoque de medicina tradicional. Persona que ayuda a salvar vida.

Curandera: médica tradicional que cura con hierbas y bejucos especialmente picaduras de culebra.

Espanto: enfermedad según creencias de comunidades negras adquirida por causas asociadas con fenómenos naturales, accidentes o amenazas.

Mamuncia: organización propia de comunidades negras en el desarrollo de sus diferentes actividades, en donde todos hacen su aporte: esfuerzo físico (mano de obra) y/o especie.

Mazamorreo: forma tradicional de trabajar la minería en comunidades negras.

Remediera: médica tradicional que cura enfermedades con hierbas.

Rocería: cortar el monte utilizando machete y otras herramientas de trabajo.

Sobandera: mujer que realiza masaje suavemente sobre el área afectada de la persona.

Tabardillo: sinónimo de fiebre tifoidea o tifo que en comunidades negras se cura con hierbas especiales.

Tocada de barriga: proceso para preparar el parto, movimientos suaves que realiza la comadrona con la mano sobre el vientre de la embarazada para revisar posición y estado del bebé.

Referencias bibliográficas

AECID, Mundo Afro, UNICEF. (2006). Manual de los afrodescendientes de las Américas y el Caribe. Bogotá: Gente Nueva edit.

Convenio SENA-Tropenbos. (2009). Historias de vida. Una herramienta de investigación cualitativa. Formación en gestión ambiental y cadenas productivas sostenibles.

COOPMUJERES. (1996). Una revista de recuperación de experiencias de la organización y de las mujeres. Guapi. Única edición.

Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Constructoras de propuestas de implementación de la Ley de víctimas: Ley 1448 del 2011. Bogotá, 2011.

Forum SYD (2006). Haciendo del género una cuestión de poder. Recuperado de http://www.ca.forumsyd.org/content/Resurser/left/libros_metodo/MET_es_genero.

Lundh, T. & Persson, M. (2010). Poner en práctica la democracia para crear justicia. Forum Syd. Huskvarna, Suecia: NRS Tryckeri.

Mujeres en acción. (2010). Fomentando la participación ciudadana y política en las mujeres. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura y Área de Sanidad e Inocuidad Alimentaria 2010 Target Group. Recuperado de <http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x0220s01.htm>. Consultado el 19 de abril de 2012.

Pantoja, O. (2011). El poder de la medicina afrocolombiana en la selva de la Costa Pacífica del Cauca. Guapi: Impresión Feriva.

PNUD. (2010) Módulo 2 Mujeres afrocolombianas. Escuela de formación Equidad de género en el desarrollo local y regional.

Romero, M. R. (2003). A, B, C de la equidad de género, el desarrollo y los derechos de las mujeres. Mínimos conceptuales para la realización de talleres educativos. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Scribd. (2009). Autorrespeto. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/20081851/AUTORRESPETO>

Tiempos modernos. (2011). Tipos de roles en los equipos. Recuperado de <http://www.tiemposmodernos.eu/tipos-de-roles-en-los-equipos/>, consultado el 17 de abril de 2012.

Vicaría de Pastoral - Diócesis de Tumaco. (2000). La familia afronariñense. Investigación comunitaria auspiciada por Manos Unidas. Medellín: Edit. Impresos Caribe.





Compartir saberes para tejer soluciones

Convenio SENA-Tropenbos

Formación en gestión ambiental
y cadenas productivas sostenibles

